

CLR/mra
GPROG-00357-2021

Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación al Plan Extraordinario de Inversiones de Diputación 2021 (Plan Dipu-INVER 2021), aprobado inicialmente mediante acuerdo de Pleno de la Diputación en Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de junio de 2021, así como al Plan General de Inversiones de Diputación 2021 (Plan Dipu-INVIERTE 2021) aprobado inicialmente por el Pleno de esta Diputación mediante Acuerdo de fecha 21 de julio de 2021, cuyas aprobaciones han sido elevadas a definitivas tras la realización de los trámites correspondientes y transcurrido el plazo de audiencia a los interesados sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones al respecto.

VISTO que en los mencionados Acuerdos de Pleno resultaron incluidos, con las actuaciones e importes subvencionados detallados en los Anexos de Inversiones, y que tras las aceptaciones expresas por las Alcaldías-Presidencias de dichas Entidades de las subvenciones aprobadas en el marco de ambos Planes, se dispuso por sendos Decretos de Presidencia, la aprobación y disposición del gasto a su favor y la concesión de la subvención para cada una de las actuaciones solicitadas.

CONSIDERANDO que, en relación con la actuaciones siguientes, las entidades locales que se detallan, no han remitido la documentación correspondiente a la adjudicación de los contratos, especificada en la Base octava de los Planes:

PLAN Dipu – INVER 2021						
Nº. EX P	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUEST	IMPORTE AD	IMPORTE ADJUDIC	IMPORTE O
6.1	ARCOS DE LA FRA.	ADECUACIÓN DE SOLAR PARA APARCAMIENTOS DE RESIDENTES DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE LA FRONTERA, EN LA CALLE CAÑOS VERDES DE ARCOS DE LA FRONTERA.	08/133/76200	500.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
8.1	ZAHARA DE LOS ATUNES	CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DEPORTIVO	08/342/76800	75.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
12.2	CÁDIZ	REORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN LA CALLE AMÉRICA	08/133/76200	134.885,38 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE

Código Seguro de Verificación	IV7CUMCZJH7PT7FZCQYTO5LXCE	Fecha	12/01/2022 13:09:46
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	IRENE GARCIA MACIAS		
Firmante	MANUEL ANGEL CHACON GONZALEZ		
Firmante	MARIA DEL CARMEN LUNA RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CUMCZJH7PT7FZCQYTO5LXCE	Página	1/8



23.1	EL TORNO	MEJORAS DE CALLES GUADALETE, CALLE EL BOSQUE Y CALLE SAN EUSEBIO	08/1532/76800	75.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
26.1	LA BARCA DE LA FLORIDA	REHABILITACION ANTIGUO COLEGIO ARQUITECTO LEOZ (1ª FASE)	08/933/76800	35.000,00 €	RENUNCIADA	NO PROCEDE

PLAN Dipu – INVIERTE 2021						
Nº. EX P	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUEST	IMPORTE AD	IMPORTE ADJUDICADO	IMPORTE O
8.1	ZAHARA DE LOS ATUNES	REFORMA DE LA PLAZA TAMARÓN	08/1532/76800	130.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
8.2	ZAHARA DE LOS ATUNES	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO FURGONETA PARA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	08/1621/76800	20.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
10.6	BENAOCÁZ	MEJORA CARRIL DENOMINADO TAVIZNA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENAOCÁZ - FASE I	08/454/76200	48.387,90 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
14.3	CHICLANA DE LA FRA.	SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA OCIO INFANTIL Y MAYORES	08/171/76200	20.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
14.5	CHICLANA DE LA FRA.	SUMINISTRO DE MARQUESINAS PARA LAS LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	08/4411/76200	71.902,86 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
18.4	EL BOSQUE	MEJORAS CESPED PISTA DE PADEL MUNICIPAL	08/342/76200	5.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
20.3	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	OBRAS DE MEJORA DE LOS ACCESOS A LA URBANIZACIÓN CUATRO PINOS	08/1532/76200	118.000,01 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
20.4	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	OBRAS DE MEJORA DEL PAVIMENTO EN LA CALLE OLVERA	08/1532/76200	169.999,99 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
20.5	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA ZONA VERDE EN VALLEALTO (CALLE GIRALDA), EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA	08/171/76200	75.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE

Código Seguro de Verificación	IV7CUMCZJH7PT7FZCQYTO5LXCE	Fecha	12/01/2022 13:09:46
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	IRENE GARCIA MACIAS		
Firmante	MANUEL ANGEL CHACON GONZALEZ		
Firmante	MARIA DEL CARMEN LUNA RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CUMCZJH7PT7FZCQYTO5LXCE	Página	2/8



20.6	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CERRAMIENTO DE PARCELAS MUNICIPALES SITAS EN C/ ÁGUILA Y C/ GAVILÁN	08/342/76200	122.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
23.1	EL TORNO	CONSTRUCCIÓN DE NAVE MULTIUSOS MUNICIPAL	08/933/76800	150.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
24.1	ESTELLA DEL MARQUÉS	MEJORAS DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL	08/342/76800	150.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
26.2	LA BARCA DE LA FLORIDA	REHABILITACIÓN PISCINAS MUNICIPALES (2ª FASE)	08/342/76800	54.053,00 €	RENUNCIADA	NO PROCEDE
35.6	PATERNA DE RIVERA	SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL	08/342/76200	135.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
37.13	PUERTO REAL	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA PARQUE SKATE EN EL ENTORNO DEL PASEO MARÍTIMO	08/342/76200	20.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
42.3	SAN MARTÍN DEL TESORILLO	ADECUACIÓN DE CALLE LARGA	08/1532/76200	35.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
45.1	SETENIL DE LAS BODEGAS	MEJORAS ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	08/165/76200	350.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
47.5	FACINAS	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y REFORMA INTERIOR DE CASETA MUNICIPAL MULTIUSOS DE FACINAS	08/933/76800	95.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
52.2	VEJER DE LA FRA.	SUMINISTRO DE CADENA PARA EL MOVIMIENTO DEL OXIGENADOR DE LA DEPURADORA Y BOMBAS PARA LA MEJORA DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VEJER DE LA FRONTERA	08/160/76200	30.250,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
52.3	VEJER DE LA FRA.	SUMINISTRO DE EQUIPOS AUTÓNOMOS MEDIDORES DE CLORO EN CONTINUO PARA LOS DEPÓSITOS DE AGUA MUNICIPALES	08/161/76200	46.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
52.4	VEJER DE LA FRA.	SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO POLIVALENTE TIPO FURGONETA CON BRAZO ARTICULADO Y BOMBA DE PRESIÓN PARA SERVICIO DE	08/163/76200	45.750,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE

Código Seguro de Verificación	IV7CUMCZJH7PT7FZCQYTO5LXCE	Fecha	12/01/2022 13:09:46
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	IRENE GARCIA MACIAS		
Firmante	MANUEL ANGEL CHACON GONZALEZ		
Firmante	MARIA DEL CARMEN LUNA RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CUMCZJH7PT7FZCQYTO5LXCE	Página	3/8



		LIMPIEZA VIARIA MUNICIPAL				
52.5	VEJER DE LA FRA.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE JUEGO PARA PARQUES INFANTILES	08/171/76200	48.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE

CONSIDERANDO que, respecto de la actuación **14.2 INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN ÁREA DE MEJORA URBANA COTO LA CAMPA- C/ LA ALMADRABA**, del municipio de Chiclana de la Frontera, por importe de 30.237,90 €, incluida en el Plan Dipu INVIERTE 2021, una vez analizado el proyecto y comprobada la viabilidad urbanística, se comprueba por los servicios técnicos de la unidad gestora de la subvención, que tiene como ámbito objetivo de actuación la ejecución de obras en suelo urbano no consolidado, en el que los propietarios están obligados a sufragar los gastos de urbanización del suelo, mediante las correspondientes cuotas de urbanización en función del resultado del reparto de beneficios y cargas que se haya efectuado en el planeamiento de desarrollo que al efecto se haya aprobado, o deba aprobarse.

CONSIDERANDO que, las Bases Reguladoras de ambos Planes establecen en la Base octava apartado 5º que, *“Una vez presentada la documentación indicada en el apartado 4º a) y b) de la presente Base, se procederá a resolver sobre el reconocimiento y liquidación de las obligaciones existentes frente a la Entidad Local beneficiaria en el importe correspondiente al 100% del importe subvencionado previamente autorizado y dispuesto, sin perjuicio de los límites establecidos en la Base 3.”*

Y que, la documentación que debe remitirse para que se proceda al reconocimiento de la obligación es, entre otra, pliegos de prescripciones técnicas o proyectos de obras, según el caso, pliegos de cláusulas administrativas o memorias, y sus respectivas aprobaciones, y en todo caso, el certificado de adjudicación del contrato, con indicación expresa del importe de adjudicación, a la vista de que, será éste el importe que determine el de libramiento de la subvención, en los términos de lo establecido en el apartado 1.3º de la Base 3 de las reguladoras de los Planes.

CONSIDERANDO, respecto de la actuación **14.2 INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN ÁREA DE MEJORA URBANA COTO LA CAMPA- C/ LA ALMADRABA**, del municipio de Chiclana de la Frontera, incluida en el Plan Dipu INVIERTE 2021 que, según lo dispuesto en el art. 49. 2. LOTA 7/02 *“En los suelos clasificados como urbano no consolidado o urbanizable ordenado, la participación de la comunidad en el aprovechamiento generado por la ordenación urbanística y el reparto entre los propietarios afectados por ésta de las cargas y los costes de la urbanización precisa para su materialización, así como del aprovechamiento susceptible de apropiación, se producen en la forma y los términos establecidos en esta Ley. En todo caso este reparto debe cumplir los siguientes requisitos:*

a) Debe producirse, mediante el instrumento de equidistribución que corresponda, respecto de una comunidad de referencia que, como mínimo, debe tener características y dimensiones suficientes en función de la actividad de ejecución de que se trate.

Y que, en lo que se refiere a los deberes de los propietarios del suelo urbano no consolidado el art. 51.1. C). g) LOTA recoge entre estos el de *“Costear y, en su caso, ejecutar la urbanización en el plazo establecido al efecto, que incluye también en el suelo urbanizable ordenado la parte que proceda para asegurar la conexión y la integridad de las redes generales de servicios y dotaciones.”, así como que debemos entender por gastos de urbanización la definición que se realiza en el art. 113 de la LOTA 7/02 en el que se establece que comprenderán, entre otros, siguientes conceptos:*

“...c) Obras para la instalación y el funcionamiento de los servicios públicos de suministro de agua, incluyendo las de captación de ésta cuando sean necesarias y las de distribución domiciliaria de

Código Seguro de Verificación	IV7CUMCZJH7PT7FZCQYTO5LXCE	Fecha	12/01/2022 13:09:46
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	IRENE GARCIA MACIAS		
Firmante	MANUEL ANGEL CHACON GONZALEZ		
Firmante	MARIA DEL CARMEN LUNA RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CUMCZJH7PT7FZCQYTO5LXCE	Página	4/8



agua potable, de riego y de hidrantes contra incendios; de suministro de energía eléctrica, comprendiendo la conducción y la distribución, así como el alumbrado público, y los de telefonía y telecomunicaciones.”

CONSIDERANDO que, el art. 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone que se entiende por subvención, a los efectos de esta ley, toda disposición dineraria realizada por cualesquiera de los sujetos contemplados en el art. 3 de esta ley, a favor de personas públicas o privadas, y que cumpla los siguientes requisitos:

- a) Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.
- b) Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.
- c) Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

Así como, el art 40 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece, entre otras formas de obtención de recursos de las Entidades Locales, las subvenciones, estableciendo que *“las subvenciones de toda índole que obtengan las entidades locales, con destino a sus obras y servicios no podrán ser aplicadas a atenciones distintas de aquellas para las que fueron otorgadas, salvo, en su caso, los sobrantes no reintegrables cuya utilización no estuviese prevista en la concesión.”*

Recogiendo que, *“para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado anterior, las entidades públicas otorgantes de las subvenciones podrán verificar el destino dado a estas. Si tras las actuaciones de verificación resultase que las subvenciones no fueron destinadas a los fines para los que se hubieran concedido, la entidad pública otorgante exigirá el reintegro de su importe o podrá compensarlo con otras subvenciones o transferencias a que tuviere derecho la entidad afectada, con independencia de las responsabilidades a que haya lugar.”*

En este sentido, debemos acudir a lo dispuesto en la Base primera de las Reguladoras de ambos Planes, que al efecto establecen; *“El objeto de las presentes Bases es el establecimiento de las condiciones que regirán la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la Provincia de Cádiz para la financiación de inversiones necesarias para el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas así como para la prestación de los servicios mínimos obligatorios recogidos en la normativa vigente, representada por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Ley Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía.”*

En su virtud, en aplicación de lo establecido en el art. 89 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y a la vista de que concurre causa del art. 37.1 i) de la Ley General de Subvenciones, procede declarar la pérdida del derecho al cobro en el importe determinado para las actuaciones mencionadas.

Visto que consta en el expediente informe jurídico de adecuación a Derecho de la propuesta que se formula.

Y en virtud de las competencias atribuidas en virtud de lo dispuesto en el punto punto cuarto de los acuerdos de Pleno de la Diputación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de junio de 2021 para la aprobación del Plan Extraordinario de Inversiones de Diputación 2021 (Plan Dipu-INVER 2021), así como en Sesión Ordinaria el día 21 de julio de 2021, por el que se aprueba el Plan General de Inversiones de Diputación 2021 (Plan Dipu-INVIERTE 2021) por el que se faculta a la Presidencia de la Diputación, tan ampliamente como sea posible en derecho, para el ejercicio de las atribuciones que correspondan para cuantos actos resulten precisos para el desarrollo y ejecución

Código Seguro de Verificación	IV7CUMCZJH7PT7FZCQYTO5LXCE	Fecha	12/01/2022 13:09:46
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	IRENE GARCIA MACIAS		
Firmante	MANUEL ANGEL CHACON GONZALEZ		
Firmante	MARIA DEL CARMEN LUNA RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CUMCZJH7PT7FZCQYTO5LXCE	Página	5/8



de ambos Planes y sus bases reguladoras, entre otros para acordar la pérdida del derecho al cobro de las ayudas o a su reintegro cuando este corresponda, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

PRIMERO.- Declarar la pérdida del derecho al cobro del importe correspondiente a las subvenciones concedidas para las siguientes actuaciones:

PLAN Dipu – INVER 2021						
Nº. EXP	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUEST	IMPORTE AD	IMPORTE ADJUDIC	IMPORTE O
6.1	ARCOS DE LA FRA.	ADECUACIÓN DE SOLAR PARA APARCAMIENTOS DE RESIDENTES DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE ARCOS DE LA FRONTERA, EN LA CALLE CAÑOS VERDES DE ARCOS DE LA FRONTERA.	08/133/76200	500.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
8.1	ZAHARA DE LOS ATUNES	CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DEPORTIVO	08/342/76800	75.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
12.2	CÁDIZ	REORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN LA CALLE AMÉRICA	08/133/76200	134.885,38 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
23.1	EL TORNO	MEJORAS DE CALLES GUADALETE, CALLE EL BOSQUE Y CALLE SAN EUSEBIO	08/1532/76800	75.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
26.1	LA BARCA DE LA FLORIDA	REHABILITACION ANTIGUO COLEGIO ARQUITECTO LEOZ (1ª FASE)	08/933/76800	35.000,00 €	RENUNCIADA	NO PROCEDE

PLAN Dipu – INVIERTE 2021						
Nº. EXP	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUEST	IMPORTE AD	IMPORTE ADJUDIC	IMPORTE O
8.1	ZAHARA DE LOS ATUNES	REFORMA DE LA PLAZA TAMARÓN	08/1532/76800	130.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE

Código Seguro de Verificación	IV7CUMCZJH7PT7FZCQYTO5LXCE	Fecha	12/01/2022 13:09:46
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	IRENE GARCIA MACIAS		
Firmante	MANUEL ANGEL CHACON GONZALEZ		
Firmante	MARIA DEL CARMEN LUNA RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CUMCZJH7PT7FZCQYTO5LXCE	Página	6/8



8.2	ZAHARA DE LOS ATUNES	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO FURGONETA PARA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	08/1621/76800	20.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
10.6	BENAOCAZ	MEJORA CARRIL DENOMINADO TAVIZNA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENAOCAZ - FASE I	08/454/76200	48.387,90 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
14.2	CHICLANA DE LA FRA.	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN ÁREA DE MEJORA URBANA COTO LA CAMPA- C/ LA ALMADRABA,	08/165/76200	30.237,90 €	NO PROCEDE (financiada por terceros)	NO PROCEDE
14.3	CHICLANA DE LA FRA.	SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA OCIO INFANTIL Y MAYORES	08/171/76200	20.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
14.5	CHICLANA DE LA FRA.	SUMINISTRO DE MARQUESINAS PARA LAS LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	08/4411/76200	71.902,86 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
18.4	EL BOSQUE	MEJORAS CESPED PISTA DE PADEL MUNICIPAL	08/342/76200	5.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
20.3	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	OBRAS DE MEJORA DE LOS ACCESOS A LA URBANIZACIÓN CUATRO PINOS	08/1532/76200	118.000,01 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
20.4	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	OBRAS DE MEJORA DEL PAVIMENTO EN LA CALLE OLVERA	08/1532/76200	169.999,99 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
20.5	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA ZONA VERDE EN VALLEALTO (CALLE GIRALDA), EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA	08/171/76200	75.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
20.6	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CERRAMIENTO DE PARCELAS MUNICIPALES SITAS EN C/ ÁGUILA Y C/ GAVILÁN	08/342/76200	122.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
23.1	EL TORNO	CONSTRUCCIÓN DE NAVE MULTIUSOS MUNICIPAL	08/933/76800	150.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
24.1	ESTELLA DEL MARQUÉS	MEJORAS DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL	08/342/76800	150.000,00 €	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
26.2	LA BARCA DE LA FLORIDA	REHABILITACIÓN PISCINAS MUNICIPALES (2ª FASE)	08/342/76800	54.053,00 €	RENUNCIADA	NO PROCEDE

Código Seguro de Verificación	IV7CUMCZJH7PT7FZCQYTO5LXCE	Fecha	12/01/2022 13:09:46
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	IRENE GARCIA MACIAS		
Firmante	MANUEL ANGEL CHACON GONZALEZ		
Firmante	MARIA DEL CARMEN LUNA RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CUMCZJH7PT7FZCQYTO5LXCE	Página	7/8



35.6	PATERNA DE RIVERA	SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL	08/342/76200	135.000,00 €	NO PRESENT ADA	NO PROCEDE
37.13	PUERTO REAL	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA PARQUE SKATE EN EL ENTORNO DEL PASEO MARÍTIMO	08/342/76200	20.000,00 €	NO PRESENT ADA	NO PROCEDE
42.3	SAN MARTÍN DEL TESORILLO	ADECUACIÓN DE CALLE LARGA	08/1532/76200	35.000,00 €	NO PRESENT ADA	NO PROCEDE
45.1	SETENIL DE LAS BODEGAS	MEJORAS ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	08/165/76200	350.000,00 €	NO PRESENT ADA	NO PROCEDE
47.5	FACINAS	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y REFORMA INTERIOR DE CASETA MUNICIPAL MULTIUSOS DE FACINAS	08/933/76800	95.000,00 €	NO PRESENT ADA	NO PROCEDE
52.2	VEJER DE LA FRA.	SUMINISTRO DE CADENA PARA EL MOVIMIENTO DEL OXIGENADOR DE LA DEPURADORA Y BOMBAS PARA LA MEJORA DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VEJER DE LA FRONTERA	08/160/76200	30.250,00 €	NO PRESENT ADA	NO PROCEDE
52.3	VEJER DE LA FRA.	SUMINISTRO DE EQUIPOS AUTÓNOMOS MEDIDORES DE CLORO EN CONTINUO PARA LOS DEPÓSITOS DE AGUA MUNICIPALES	08/161/76200	46.000,00 €	NO PRESENT ADA	NO PROCEDE
52.4	VEJER DE LA FRA.	SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO POLIVALENTE TIPO FURGONETA CON BRAZO ARTICULADO Y BOMBA DE PRESIÓN PARA SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA MUNICIPAL	08/163/76200	45.750,00 €	NO PRESENT ADA	NO PROCEDE
52.5	VEJER DE LA FRA.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE JUEGO PARA PARQUES INFANTILES	08/171/76200	48.000,00 €	NO PRESENT ADA	NO PROCEDE

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los Ayuntamientos beneficiarios, con indicación de los recursos procedentes, así como dar traslado de la misma a la Intervención de Fondos Provincial, para su conocimiento y efectos oportunos.

La Presidenta

Código Seguro de Verificación	IV7CUMCZJH7PT7FZCQYTO5LXCE	Fecha	12/01/2022 13:09:46
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	IRENE GARCIA MACIAS		
Firmante	MANUEL ANGEL CHACON GONZALEZ		
Firmante	MARIA DEL CARMEN LUNA RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CUMCZJH7PT7FZCQYTO5LXCE	Página	8/8

